

**ENMIENDA EN RELACION A LA PROPUESTA DE CONSTITUCION DE LA
COMISION INFORMATIVA PERMANENTE**

D. JOSE LUIS CASES RUIZ, y domicilio a efectos de notificaciones en c/ Antonio Orts, 21 B, de Benijófar, como **Portavoz del Grupo Municipal Socialista** en el Ayuntamiento de Benijófar, comparezco y

EXPONE:

1º.- La Alcaldía ha presentado propuesta al pleno extraordinario del Excmo Ayuntamiento de Benijófar a celebrar el 9 de julio de 2019 denominada “**Propuesta alcaldía constitución comisión informativa especial de cuentas**”.

2º.- Al amparo de lo establecido en el artículo 97.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.

ENMIENDA:

Cuyo objeto es sustituir el punto primero y segundo de la parte resolutive de la propuesta de alcaldía por el siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la creación de la Comisión Informativa permanente de Cuentas y General como órgano municipal de carácter complementario, a la que corresponderá:

- a) El examen, estudio e informe de las cuentas que deba aprobar el pleno de la corporación, de acuerdo con lo establecido en la legislación reguladora de la contabilidad de las entidades locales.
- b) El estudio, informe, consulta y dictamen de los asuntos que hayan de ser sometidos a acuerdo o decisión del Pleno.

SESIONES ORDINARIAS (Comisión Informativa Permanente de Cuentas y General)

Periodicidad mínima: trimestral

Día: el lunes de la semana que tenga lugar la sesión ordinaria del Pleno.

Horario: de celebración será a las 21:00 hrs.

SESIONES EXTRAORDINARIAS (Comisión Informativa Permanente de Cuentas y General)

Periodicidad: la que las circunstancias determinen.

Día: tres días antes de la celebración de cada Pleno Extraordinario

Horario: de celebración será a las 21:00 hrs.

Dichas sesiones se celebrarán previa citación del Alcalde con dos días hábiles, al menos, de antelación al día de su celebración.

SEGUNDO.- Aprobar la composición de la Comisión Informativa permanente de Cuentas y General en los siguientes términos:

GRUPO POLITICO DEL PARTIDO POPULAR

PRESIDENTE: Luis Rodríguez Pérez

TITULAR: D^a Pilar Yagües Illescas

TITULAR: D^a Patricia Cases Martínez

1º SUPLENTE: D. Juan Carlos Ros Valero

2º SUPLENTE: D^a Veronica Alberola Pacheco

3º SUPLENTE: D. Francisco Stefano González Inglés

GRUPO POLITICO DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

TITULAR: D. José Luis Cases Ruiz

SUPLENTE: D. Francisco Manuel Mañogil Valero

Y en su virtud,

S O L I C I T O:

PRIMERO.- Que se tenga por presentada la presente ENMIENDA, la admita y le de trámite a tenor de lo establecido legalmente para que el Pleno resuelva sobre su contenido.

Benijófar, 7 de julio de 2019

A/A SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENIJOFAR